

## De la necesidad a la dependencia

# EL «AFFAIRE» DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA

Año tras año —y pese a la falta de información completa que pesa sobre el tema y a la calculada minimización que de él se hace desde las esferas oficiales—, el problema de las inversiones extranjeras en España, con todas las consecuencias —económicas y políticas— que de ellas se derivan, polariza la atención de quienes intentan desentrañar con alguna fortuna las líneas maestras de una política económica que, paso a paso, impulsa un modelo de crecimiento industrial entre cuyas notas sobresale el creciente grado de dependencia respecto del capital y la técnica extranjera. Ahora, el tema de la penetración de capital exterior —que, como Arturo López Muñoz señaló en estas mismas páginas (1), viene a representar «una solución de continuidad para el capitalismo español»— cobra de nuevo actualidad por obra y gracia de la reciente y perfecta acomodación de las «necesidades» del país a las «necesidades» de la Ford, y viceversa (sobre el que no se va a entrar en estas líneas), y la presentación, días atrás, del estudio elaborado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria en torno a las «300 grandes empresas industriales españolas».

Como es bien sabido, la «nueva etapa» en materia de inversiones extranjeras —radicalmente opuesta a la política restrictiva seguida durante los años en que, dentro de una cara irracionalidad económica, se intentó la vía de desarrollo autónomo de la economía española— se inició con la promulgación del Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de fecha 27 de julio de 1959 y otras

normas subsiguientes, que pusieron en circulación un sistema manifiestamente liberal y generoso. El estrangulamiento a que había llegado la economía española por la senda de la autarquía exigía capitales foráneos y el nuevo sistema trataba de facilitar las cosas. Y no cabe duda de que así fue. Tales preceptos —que se contienen en unas treinta y cinco disposiciones principales, que han hecho posible uno de los más incontrolados «juegos» económicos registrados en la España de los últimos años— respondieron con bastante perfección a los deseos de las autoridades económicas españolas de unir la suerte del país y de las empresas españolas a la de los grandes monopolios internacionales, de un lado, y, de otro, a la problemática del capitalismo mundial, en su fase monopolista, que exige, para su misma supervivencia, la ampliación de mercados, su penetración en otras áreas económicas. No es necesario insistir en que todos estos objetivos fueron secundados ampliamente, tanto en la teoría —«la economía nacional española es, felizmente, cada vez menos nacional», decía recientemente Rafael Termes, consejero-delegado del Banco Popular— como, en la práctica, por la clase empresarial española (2).

A partir de 1959, pues, el flujo de capitales extranjeros a nuestro país ha sido de progresivo y constante aumento, tal como se refleja en el cuadro 1 para el caso de las inversiones directas autorizadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, es decir, aquellas que suponen más del 50 por

ciento del capital social de una empresa y que, en definitiva, son las únicas con cifras conocidas. En dicho cuadro se observa su evolución durante los últimos once años, durante los cuales encontraron una cifra record en 1967 —8.110,7 millones de pesetas— sufrieron un sensible «bajón» en 1968 y 1969 (como inmediata repercusión de las medidas adoptadas por la Administración Johnson), y alcanzaron en 1971 una cota —9.033,5 millones de pesetas— que superó a la de cuatro años antes, situación esta que parece se ha vuelto a repetir en 1972, año del que solamente se conocen los datos correspondientes a los nueve primeros meses, 7.919 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma: 1.918,1 millones de pesetas; 5.574,4 millones de pesetas y 426,5 millones de pesetas, en el primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente.

Un dato que conviene tener en cuenta es el referido al origen de estos capitales; es decir, de qué país han procedido estos fuertes volúmenes de inversiones. Es cierto que en España (3) el tema de las inversiones extranjeras y de los problemas que despiertan no puede circunscribirse con la sola referencia al capitalismo estadounidense, ya que existe también un «desafío» germano occidental, francés, inglés y aun italiano, de carácter menos frontal, considerados separadamente, pero con honda repercusión en numerosas y significativas actividades de la economía nacional. Pero también es importante consignar —y ello de cara a una mejor comprensión de algunos «fenómenos» de carácter poli-

tico— que en el proceso de desnacionalización de la industria española se lleva la palma el capital de los Estados Unidos, cuyas inversiones directas autorizadas totalizaron durante el período 1960-1971 la cifra de 19.452,9 millones de pesetas, a la que hay que añadir los capitales introducidos en nuestro país a través de las empresas filiales o sucursales bancarias establecidas en otros países europeos y, muy preferentemente, en la Confederación Helvética, verdadera «cabeza de puente» para la penetración de capital norteamericano en Europa. (Como se puede observar en el cuadro 2, los volúmenes de inversión USA sólo fueron superados en los años 1962, 1964 y 1970 —por Suiza— y 1971 por la República Federal Alemana.) La vertiente del origen de las inversiones conlleva diversos matices y niveles de análisis y no es de los menos sugerentes el apuntado por Ernest Lluch (4) en torno a las entradas regionalizadas, en el sentido de que Cataluña atrae fundamentalmente inversiones europeas mientras que Madrid recibe un contingente muy superior de capitales americanos y de que el capital extranjero en Cataluña establece «colaboración» o al menos no prescinde de los cuadros autóctonos y ejecutivos de la empresa, mientras que en Madrid la penetración de capital foráneo se da de una manera «excluyente» desde el punto de vista de la dirección.

Por su parte, el reciente estudio (5) del Ministerio de Industria proporciona algunas conclusiones que no vienen sino a confirmar des-

(4) Ernest Lluch, *Una Cataluña europea frente a un Madrid norteamericano*. «Tele-Express», 1972.

(5) Ministerio de Industria. *Las 300 empresas industriales españolas en 1971*.

(1) Arturo López Muñoz, *¿A la búsqueda del tiempo perdido?* TRIUNFO, 12 de diciembre de 1970. Páginas 19 a 22.

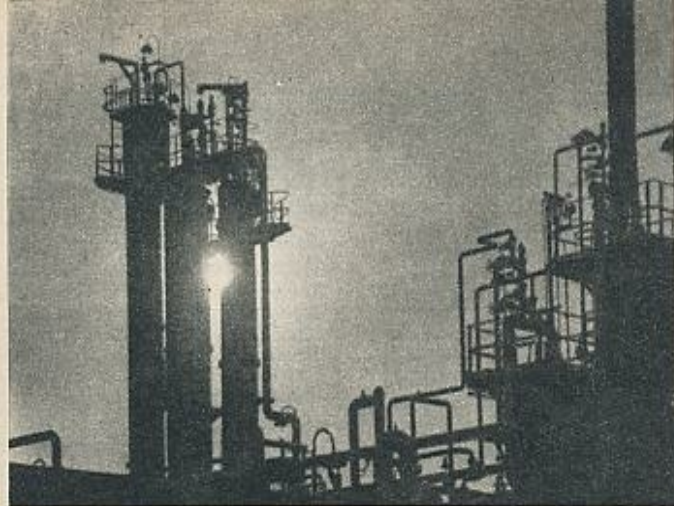
(2) Vid. Eliseo Bayo, *El desafío en España*. Editorial Plaza & Janés, colección «Testigos de España», Barcelona, 1970.

(3) Arturo Cabello Moya, *España y la industria europea*. «Cuadernos para el Diálogo», número extra, XXIV. Febrero 1971. Páginas 92 a 97.

### PROCEDENCIA DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS AUTORIZADAS

(En millones de pesetas)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Estados Unidos .....	77,1	446,1	1.218,8	1.418,7	866,4	2.746,6	2.397,6	3.584,9	2.067,4	1.373,5	2.355,8	1.321,9
Suiza .....	4,7	26,4	1.982,6	709,3	1.075,6	1.088,5	1.769,3	1.938,5	1.592,0	263,9	2.533,2	1.261,9
República F. Alemana .....	7,8	18,3	150,3	291,1	444,2	439,9	541,6	770,5	1.784,5	376,4	1.089,0	1.933,8
Franca .....	9,1	26,4	190,9	565,8	238,6	174,8	483,8	811,1	233,0	445,3	513,1	944,8
Gran Bretaña .....	5,8	22,0	65,0	32,8	264,3	203,0	144,4	267,7	778,6	196,9	445,9	970,5
Holanda .....	19,4	21,2	4,1	291,1	117,5	146,6	483,8	210,9	324,2	294,8	382,8	669,4
Italia .....	3,6	13,9	24,4	36,9	—	327,1	166,1	137,9	822,4	126,9	186,6	467,5
Canadá .....	4,4	—	12,2	36,9	—	95,9	21,7	73,0	18,6	689,8	60,0	—
Suecia .....	0,1	0,7	24,4	20,5	113,8	16,9	548,8	24,3	60,7	68,6	54,0	—
Bélgica .....	—	0,7	56,9	28,7	124,8	—	158,9	89,2	65,6	70,8	105,0	342,5
Otros .....	2,7	156,8	331,1	668,5	426,0	400,6	505,6	202,8	160,2	394,9	327,9	1.121,2
<b>Total .....</b>	<b>134,7</b>	<b>732,5</b>	<b>4.062,7</b>	<b>4.100,3</b>	<b>3.671,2</b>	<b>5.639,9</b>	<b>7.221,6</b>	<b>8.110,8</b>	<b>7.907,2</b>	<b>4.301,8</b>	<b>8.053,3</b>	<b>9.033,5</b>



de un tratamiento oficial del problema los diversos trabajos que acerca de las relaciones de las primeras empresas españolas con el capital extranjero se han venido haciendo. Según dicho estudio, de las trescientas mayores sociedades industriales españolas, aproximadamente le mitad, 138, cuentan con participación extranjera en su capital, siendo mayoritaria dicha participación en 76 de ellas. Asimismo, indica que ascienden a 77 empresas españolas las que se hallan relacionadas con las llamadas «sociedades pulpo», las multinacionales, de forma que 34 de aquéllas registran una participación mayoritaria, 36 minoritaria y 7 en proporción similar al capital interior; en cuanto a la distribución sectorial de las inversiones, el informe señala que el sector químico ha gozado de preferencias por parte del inversor extranjero, hasta el punto de que en 1971 el capital foráneo existente en 39 empresas del sector supuso el 40 por ciento de las inversiones extranjeras realizadas en el conjunto de las 300 grandes; en orden de preferencia sigue, a continuación, el sector de fabricación de vehículos, actividad en la que, de las 13 empresas existentes, 11 cuentan con participación extranjera en su capital, mayoritaria además en 5 de ellas; a cierta distancia se sitúa el sector de material eléctrico, en el cual, 23 de las 32 grandes empresas poseen capital extranjero que, en 14 de ellas es también mayoritario...

A grandes rasgos, este es el panorama que presenta, pues, la problemática de las inversiones extranjeras en España. Y, sin embargo, la visión es realmente parcial, puesto que se desconocen las cifras de las inversiones en cartera y de las inversiones que suponen una participación inferior al 50 por 100 de los capitales sociales de las empresas, que parecen haber alcanzado unos volúmenes nada despreciables en los últimos tiempos. Sustentando esta opinión, un estudio realizado por el Banco de Bilbao (6) indica que si se tiene en cuenta la balanza de pagos se observa que entre 1960 y 1970 las inversiones directas en España han ascendido a cerca de 1.240 millones de dólares, mientras que, según datos de la Presidencia del Gobierno, las «autorizadas» han alcanzado 848 millones en ese mismo intervalo de tiempo. Quedan, por tanto, unos 400 millones de dólares que, en principio, corresponden a las minoritarias. Sin embargo, la verdadera cifra es seguramente mayor, ya que ni toda la inversión autorizada se llega a realizar ni toda la que se realiza lo hace en el mismo año que obtiene la autorización. El problema adquiere mayor amplitud si se tiene en cuenta, además,

que, con el tiempo, muchos de los denominados en la balanza de pagos «préstamos a las empresas» se convierten en inversiones duraderas difíciles de conocer por ser «minoritarias» en la generalidad de los casos.

El tema obliga a formular no pocos interrogantes. Pero quizá el de más trascendencia sea el referido al papel que puedan haber jugado estas inversiones extranjeras en el proceso de crecimiento económico de nuestro país. Porque, en definitiva, se supone que la justificación oficial a la vigencia de una normativa «generosa» como la de pocos países europeos, la carencia de unos controles selectivos y, finalmente, la falta de información precisa sobre los diversos movimientos del capital foráneo, encuentra una base en la supuesta aportación —e incluso se dirá que «aportación decisiva»— que tales capitales han hecho a este proceso. Con bastante realismo y claridad, el catedrático de la Universidad de Barcelona José Jané Solá contestó al respecto en el transcurso de un coloquio celebrado el pasado año (7). Analizando las inversiones autorizadas en la década de 1960-1970, Jané Solá señalaba que el 11,64 por 100 de aquéllas se dirigió al comercio al por mayor y menor; el 8,46 por 100, al comercio de bienes inmuebles; un 11 por 100, a la industria de la alimentación, y un 25 por 100, a la fabricación de sustancias y productos químicos, donde quizá la mitad pertenece a la industria farmacéutica, y llegaba a la conclusión de que «más de la mitad, en suma, de la inversión extranjera no era necesaria ni ha ayudado al desarrollo del país».

Por el contrario —añadía Jané Solá—, las inversiones en industria muy vinculada hacia delante y hacia atrás han sido poco importantes, como son los casos de la fabricación de productos metálicos (4 por ciento), maquinaria eléctrica (5 por ciento), industrias fabriles diversas (3,6 por 100) y construcción de material de transporte (57 por 100), por citar los más destacados. Es decir, que, frente a todo cuanto se diga en contra, el capital extranjero ha venido a volcarse en sectores con poco poder de arrastre y claramente especulativo...

La historia podría resumirse en las siguientes frases: de la asfixiante autarquía a la creciente desnacionalización y sucursalización de la industria española; de la necesidad de capital extranjero a la dependencia de los grandes monopolios internacionales. En el marco de la economía capitalista internacional, el capitalismo español se está convirtiendo —a él mismo y al país también— en una mera sucursal de los intereses extranjeros. ■ RODRIGO VAZQUEZ-PRADA.

(7) «Dossier Mundo», número 8, Abril 1972. *Inversiones extranjeras y neocolonialismo.*



El «momento» en España se caracteriza por su inexistencia. Cada vez que este vocablo se deja oír es con carácter negativo: «no ha llegado aún el momento...», o bien «el momento no es

## MAÑANEAR

oportuno todavía...». El «momento» español transita del futuro al pasado haciendo un puente sobre el presente, en las vías del tiempo. En las vías del espacio, parece ser que reside en el extranjero. La inexistencia del momento está, o me parece que está, relacionada con lo que llamamos «nuestra serenidad». Desde nuestra serenidad nos parece que los extranjeros son como una bandada de micos saltando de árbol en árbol para capturar el momento. Si lo consiguen, allá ellos: que se coman su banana en paz. Quizá los ingleses hayan tenido etapas históricas en las que haya sido patente esta cuestión momento/serenidad. Recuerdo un cuento, no sé si de Mark Twain o de O. Henry (quizá de ninguno de los dos), en el que se describía el incendio de un teatro. Los espectadores iniciaban el terrible tumulto de ¡sálvese quien pueda! cuando uno de ellos se alzó sobre el escenario y reclamó con voz tranquila la atención de todos: «Somos británicos, somos civilizados, somos serenos. No nos comportemos como una horda. No es momento de desórdenes. Ante todo, serenidad. Que cada uno quede inmóvil en su puesto mientras se organiza una evacuación ordenada. Para ayudarnos a conservar la calma en este trance, cantemos a coro el himno nacional».

A los espectadores les brotaron lágrimas de emoción ante el llamamiento a lo más elevado de sí mismos. Se inmovilizaron y cantaron. Eso sí, no tuvieron tiempo de salir y murieron todos en el incendio. Pero convencidos de sus valores espirituales eternos. Si se me permite añadir una coda personal, o un estrambote, al ejemplar cuentecillo, sea ésta: sólo un espectador se salvó. Aquel que encareció a los demás el uso de la serenidad y de la calma, aquel que proclamaba que no había llegado el momento del tumulto.

Algunos críticos exteriores de

nuestra actitud vital emplean para ella simplemente la palabra castellana «mañana», sólo que ellos dicen «manana», que tiene un aire aún más tropical. No debe ser todo cuestión de la leyenda

negra, porque en nuestro diccionario existe el verbo «mañanear», que no es sólo madrugar, sino también «diferir para el día siguiente, o sea (o sá), para mañana, lo que no se atreve uno a negar, pero sin intención de conceder». No conozco en ningún otro idioma un verbo equivalente. Y es que cada país tiene el vocabulario que le corresponde.

¿Un ejemplo de mañanear? La Ley de Asociaciones. ¿Otro? La relación entre la renta «per cápita» y las estructuras políticas en vía de democratización. Hace muchos años oí decir que cuando la renta nacional alcanzase los 500 dólares, las formas políticas cambiarían automáticamente. Más tarde se emplazó la cuestión para los 750, para los 1.000. Leo ahora que en 1972 fue de 1.127 y que en 1973 se situará entre los 1.300 y los 1.500. Escrutó los signos en torno, y nada. No hay cambio automático. ¿Sospechas? Quizá, en la semana pasada, la carta «de los 39» (cantar las 39 es algo insolito. ¿Quién es el que ha fallado para las cuarenta?). ¿Habrá que esperar a los 2.000 dólares?

Habrá que esperar, sin duda, a que «estemos preparados» o «estemos maduros». Expresiones de la misma línea semántica que el «momento» que aún no ha llegado, o la «serenidad» que hemos de conservar. «Aún no estamos preparados para...». «Aún no estamos maduros para...».

¿Contienen estas frases una verdad profunda? Mucho me temo que sí. Lo que «no estamos preparados», dicen bien: no lo están. No están maduros. ¿Cuándo lo estarán? ¿Cuándo será el momento oportuno? ¿A cuánto tendrá que ascender la renta «per cápita»? ¿La de todos, o sólo la de ellos? ¿No sucederá que cuanto más ascienda su renta personal, muy personal, menos maduros estarán para el evolucionismo?

La solución: mañana... ■

POZUELO